

ASTROREY HOTELS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Astrorey Hotels, Sociedad Anónima», a celebrar en el despacho de los Notarios don Ángel Alarcón Prieto y don Rafael Torres Espiga, calle General Franco, número 25, 2.º, 38650 Los Cristianos, Arona (Tenerife), el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente 27 de junio de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión) correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la entidad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, titular y suplente, para el ejercicio 2001.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a su aprobación. Igualmente está a disposición de los accionistas el informe de auditoría del ejercicio 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los Cristianos, Arona, 1 de junio de 2001.—El Administrador, Pascual Monreal Duró.—30.283.

AUTO OCHENTA Y OCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria*

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (examen en el domicilio social y obtención de la sociedad de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser objeto de aprobación y del informe de Auditoría), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el domicilio social (Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 76), el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Joaquín Montasell Riera.—30.475.

AXA AURORA IBÉRICA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 23 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la celebración

de Junta general, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 1, el próximo día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del consejo de administración, todo ello referido al ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre del mismo año.

Segundo.—Prórroga del régimen de tributación de los grupos de sociedades.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social, o el de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el correspondiente informe de los Auditores.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.399.

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)**AZKOYEN COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Azkoyen Comercial Internacional, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2001, aprobó la disolución, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, domiciliada en la avenida San Silvestre, sin número, de Peralta (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos se aprobó el siguiente balance de disolución mediante cesión global de activos y pasivos de «Azkoyen Comercial Internacional, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, cerrado a 31 de marzo de 2001.

Balance de disolución

	(En miles de pesetas)
Activo:	
Activo circulante	622.000
Disponibile	62.000
Realizable	452.000
Existencias	108.000
Activo fijo	29.000
Inmovilizado material	25.000
Inmovilizado inmaterial	4.000
Total activo	651.000

	(En miles de pesetas)
Pasivo:	
Fondos propios	160.000
Capital	100.000
Reservas	33.000
Pérdidas y ganancias	27.000
Pasivo exigible a C/P	491.000
Total pasivo	651.000

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 23 de mayo de 2001.—Los Representantes de las Sociedades cedente y cesionaria.—28.090.

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)
AZKOYEN HOSTELERÍA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general de accionistas de «Azkoyen Hostelería, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2001, aprobó la disolución, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, domiciliada en la avenida San Silvestre, sin número, de Peralta (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos se aprobó el siguiente balance de disolución mediante cesión global de activos y pasivos de «Azkoyen Hostelería, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, cerrado a 31 de marzo de 2001.

Balance de disolución

	(En miles de pesetas)
Activo:	
Activo circulante	569.000
Disponibile	4.000
Realizable	379.000
Existencias	186.000
Activo fijo	582.000
Inmovilizado material	581.000
Inmovilizado inmaterial	1.000
Total activo	1.151.000
Pasivo:	
Fondos propios	895.000
Capital	400.000
Reservas	377.000
Pérdidas y ganancias	56.000
Subvención a capital	62.000
Pasivo exigible a C/P	214.000
Pasivo exigible a L/P	42.000
Total pasivo	1.151.000